ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBO
11 OCT 2024
SECRETARIA
A.M P.M

RECIBIDO
09 OCT 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7789 /

LA LIGUA, 09 OCT 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°6376, de fecha 17 de agosto de 2023, que designa Administrador Municipal.
- Solicitud de Compra N°18/2024 Escuela Enrique Döll Rojas.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de medallas y libros que serán entregados a los estudiantes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de medallas y libros para la Esc. Enrique Döll Rojas, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $244.400.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
HRG/MIG/CFA/HOC/fca

EXAMINADO
10 OCT 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 18/
MAT.:

LA LIGUA, 10/09/24

DE: Escuela Enrique Döll Rojas

A : Sra. Carla Fernández, Directora DAEM

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecuciòn del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	Gestión Pedagógica
Objetivo / acción PME	Acción 1: Actualizar Plan Académico
Justificación	Incentivo para los estudiantes de 1° y 2° Básico
Uso	Estimulo "Primeros Lectores"

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS	8.778.176-3	13	Libros 365 cuentos ilustrados con tapa dura	410606 Biblioteca, libros y revistas
DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS	8.778.176-3	13	Medallas con logo para premiación y con grabado "Primeros Lectores 2024"	410802 Otros gastos bienestar alumnos

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

ESCUELA BASICA ENRIQUE DOLL ROJAS

José Pérez Meneses
Profesor Encargado

José Pérez Meneses	Carla Fernández Ayala
Director	Directora DAEM
Escuela Enrique Döll Rojas	VB

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

16 SEP 2024

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar,
confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Esc. G-43

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
13	Libros 365 cuentos ilustrados con tapa dura	15.900	206.700
		Total	**206.700**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 10 septiembre de 2024

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicitud SEP

Enrique Döll Rojas <edollrojas@gmail.com> 11 de septiembre de 2024, 10:50 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimados:

Junto con saludarles, adjunto envío solicitud SEP, cotizaciones y nómina beneficiarios.

Saludos

ESCUELA ENRIQUE DÖLL ROJAS
33 2491397
El Carmen - La Ligua

4 archivos adjuntos

- **Oficio solicitud de recursos N°18 Libros.pdf** 217K
- **Esc. G-43 Medallas.pdf** 636K
- **Esc. G-43 Libros.pdf** 637K
- **Primeros Lectores.pdf** 113K